



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°28.-

SESIÓN ORDINARIA N°28/2021.-

En Osorno, a 27 de JULIO de 2021, siendo las 15.00 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°27 de fecha 20 de JULIO de 2021.
2. ORD. N°603 DEL 19.07.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el Presupuesto de Salud Municipal.
3. MEMO N°234 DEL 21.07.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD.N°68 COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Rectificar ACUERDO N°317, Adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25 del 06 de Julio de 2021, que Adjudica Propuesta Pública Secplan N°42/2021 "Contrato Suministro Servicio de Impresión, Copiado y Escaneo por 36 meses, costo fijo más costo variable", ID 2308-55-LQ21, en el sentido de que por error de digitación en el Informe de Comisión Técnica-Secplan N°55 del 23.06.2021, se escribió el nombre de la Razón Social de la empresa adjudicada como COMERCIAL TECNOLOGICO LTDA., RUT 76.460.521-7, debiendo decir: COMERCIAL TECNOLOGICO SpA, RUT 76.460.521-7.
4. ORD.N°30-R DEL 22.07.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita Autorización Municipal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, letra f) de la Ley N°18.695, para que doña VERONICA LETICIA GARAGAY NAIPIL regularice o realice saneamiento del inmueble urbano de propiedad municipal, ubicado en la ciudad de Osorno, calle Yumbel N°2321, inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno a fs 664 N°857 del Registro de Propiedad de 1986, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, en el marco de aplicación del D.L. N°2.695 del año 1979 y al tenor de lo solicitado por la jefe de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, en su Oficio Ordinario N°739 del 02.07.2021.



Concejo Municipal

5. ORD.N°924 DEL 23.07.2021. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo, previa consulta al Concejo, para aprobar nueva Terna de Subrogancia del Alcalde Titular, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento N°307 de fecha 25 de noviembre de 2020. La terna propuesta es la siguiente:

- 1° SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- 2° SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.
- 3° SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°27 del 20 de JULIO del 2021.-

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Sesión Ordinaria N°27 del 20 de JULIO del 2021.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°355.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°603 DEL 19.07.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el Presupuesto de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°603. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, JULIO 19 DE 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

1360



Concejo Municipal

SUB	ITEM	ASIG	Sub asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL GASTOS	(230.000)
21				GASTOS EN PERSONAL	(230.000)
	01			PERSONAL DE PLANTA	(230.000)
SUB	ITEM	ASIG.	Sub Asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL GASTOS	230.000
21				GASTOS EN PERSONAL	230.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	230.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente, buenas tardes. Quisiera solicitar si es que hay más información respecto a este tema, la gran cantidad de plata que se está rebajando de las remuneraciones de Planta y a otras remuneraciones y me gustaría saber a qué tipo de otras remuneraciones, específicamente, se refiere este traspaso de fondos".

ALCALDE CARRILLO: "Al parecer hay problemas de conexión con Personal del Departamento de Salud, por lo cual solicito a don Sergio González si nos puede explicar por favor".

Interviene el Señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes Presidente, buenas tardes señoras y señores Concejales. Alcalde, el tema de gastos en Personal del Departamento de Salud, es que siempre se presentan estas modificaciones 2 veces al año, esta es la primera y pasa porque hay una parte de la Planta que no está ocupada o adjudicada la Planta en los cargos del Personal y eso, como hay disponibilidad, se traspasa, lo que también es en la parte nuestra, la parte a Contrata y por eso se hace el cruce, no es un mayor gasto Alcalde, está presupuestado".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, muchas gracias. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud Municipal.



Concejo Municipal

SUB	ITEM	ASIG	Sub asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL GASTOS	(230.000)
21				GASTOS EN PERSONAL	(230.000)
	01			PERSONAL DE PLANTA	(230.000)
SUB	ITEM	ASIG.	Sub Asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL GASTOS	230.000
21				GASTOS EN PERSONAL	230.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	230.000

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°603 del Departamento de Salud, de fecha 19 de julio de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°356.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. MEMO N°234 DEL 21.07.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD.N°68 COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Rectificar ACUERDO N°317, Adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25 del 06 de Julio de 2021, que Adjudica Propuesta Pública Secplan N°42/2021 "Contrato Suministro Servicio de Impresión, Copiado y Escaneo por 36 meses, costo fijo más costo variable", ID 2308-55-LQ21, en el sentido de que por error de digitación en el Informe de Comisión Técnica-Secplan N°55 del 23.06.2021, se escribió el nombre de la Razón Social de la empresa adjudicada como COMERCIAL TECNOLOGICO LTDA., RUT 76.460.521-7, debiendo decir: COMERCIAL TECNOLOGICO SpA, RUT 76.460.521-7.

Se da lectura al «MEMO N°234. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 21.07.2021.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Ord.N°68 del 15.07.2021 de la Comisión Técnica que rectifica Ord. N°55 de la Comisión Técnica de propuesta pública SECPLAN N°42/2021 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEO POR 36 MESES, COSTO FIJO + COSTO VARIABLE", ID 2308-55-LQ21.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar ACUERDO N°317, Adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25 del 06 de Julio de 2021, que Adjudica Propuesta Pública Secplan N°42/2021 "Contrato Suministro Servicio de Impresión, Copiado y Escaneo por 36 meses, costo fijo más costo variable", ID 2308-55-LQ21, en el sentido de que por error de digitación en el Informe de Comisión Técnica-Secplan N°55 del 23.06.2021, se escribió el nombre de la Razón Social de la empresa adjudicada como COMERCIAL TECNOLOGICO LTDA., RUT 76.460.521-7, debiendo decir: COMERCIAL TECNOLOGICO SpA, RUT 76.460.521-7.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°234 del Departamento de Licitaciones, de fecha 21 de julio de 2021, Ordinario N°68 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 15 de julio de 2021, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°357.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°30-R DEL 22.07.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita Autorización Municipal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, letra f) de la Ley N°18.695, para que doña VERONICA LETICIA GARAGAY NAIPIL regularice o realice saneamiento del inmueble urbano de propiedad municipal, ubicado en la ciudad de Osorno, calle Yumbel N°2321, inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno a fs 664 N°857 del Registro de Propiedad de 1986, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, en el marco de aplicación del D.L. N°2.695 del año 1979 y al tenor de lo solicitado por la jefe de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, en su Oficio Ordinario N°739 del 02.07.2021.

Se da lectura al «ORD.N°30-R. JURIDICA. ANT: ORD.N°739 DE 02 DE JULIO DE 2021 DE JEFA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES OSORNO. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA. ABOGADO DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludar, vengo en informar respecto a solicitud de autorización para saneamiento de propiedad inscrito a favor de este municipio a fojas 664 número 857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1986, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del D.L. 2695, lo siguiente:

1363



Concejo Municipal

1° Que, doña VERONICA LETICIA GARAGAY NAIPIL, ha solicitado se le otorgue autorización municipal para realizar saneamiento respecto del inmueble ubicado en calle Yumbel N°2321, comuna y provincia Osorno, y que se encuentra emplazado en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2° Que, el artículo 8 inciso 2° del Decreto Ley 2.965 de 1979 que “Fija Normas Para Regularizar la Posesión de la Pequeña Propiedad Raíz y Para la Constitución del Dominio Sobre Ella”, señala: “Tampoco serán aplicables (las normas de la presente ley) a las propiedades fiscales, entendiéndose por tales las que se encuentren inscritas a nombre del fisco, ni a las de los gobiernos regionales, municipalidades y servicios públicos descentralizados...”

3° Que, el artículo 8 inciso 3° de la misma norma señala: “Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada podrá aplicar el procedimiento de regularización establecido en este Decreto Ley, respecto de los inmuebles de propiedad de las municipalidades y de servicios públicos descentralizados, como los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. Para efectuar esta regularización, dicha Secretaría de Estado deberá contar con la autorización previa y expresa de los representantes legales de las instituciones propietarias de los inmuebles de que se trata, y se regirán en todo lo demás por las disposiciones generales de este cuerpo legal, y las demás normas que les sean aplicables.”

4° Que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el representante legal de la Municipalidad es su Alcalde (artículo 63 letra a), y de conformidad al artículo 63 letra f) le corresponde administrar los bienes municipales. Por otro lado, en sentido amplio la “autorización expresa y previa” a la que alude el art. 8° del DL 2695, exige acuerdo de Concejo Municipal conforme al artículo 65 letra f) de la L.O.C. de Municipalidades. Es así, como la autorización en comento debe ser objeto de aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno, previa autorización del Sr. Alcalde.

Por lo tanto, en atención a lo expuesto, y en consideración a:

Que, existe solicitud impetrada con fecha 02 de julio de 2021 por la Jefa Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, doña Marcela Urrea Manríquez, en orden a que de acuerdo al artículo 8 del D.L. 2 695/79, se autorice por este municipio la tramitación de los saneamientos respectivos.

Es opinión de esta asesoría que resulta jurídicamente factible acceder a la solicitud impetrada por la Jefa Provincial de Bienes Nacionales, en tanto, como señala la norma pertinente, DL 2695, corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales, previa resolución fundada, solicitar la referida autorización de saneamiento una vez iniciado el trámite ante su Servicio y sólo en el evento que el inmueble sea municipal, a lo cual este organismo responderá previa aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno y previa autorización del Sr. Alcalde, en caso de estimarlo conveniente a los fines de este municipio.

1364



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, NICOLLE RIOS SALDAÑA. ABOGADA DIRECCION ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo veo en términos bastante jurídicos esta situación de saneamiento, me gustaría que me explicaran en términos menos jurídicos en qué consiste este saneamiento, quiere decir que no está inscrito en Bienes Nacionales, cómo entendemos, en qué se va a traducir este saneamiento, para que quede más ratificado que es Municipal el inmueble”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy Vásquez, nos puede explicar por favor”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes señor Presidente, señoras Concejales y Concejales. Respondiendo a lo que consulta el Concejal Mario Troncoso, esto se trata de un inmueble Municipal, es decir, está inscrito a nombre del Municipio y conforme a un Decreto Ley, que es muy antiguo, del año 1979, que es el N°2695 y que permite a particulares sanear determinados inmuebles, que no lo pueden hacer por otra vía, que es la normal, como la compra venta que posteriormente se inscribe en el Conservador de Bienes Raíces, si no que aquí, por posesión por más de 5 años pueden regularizar propiedades. Este Decreto Ley establece, que en caso de tratarse de inmuebles fiscales no se podría aplicar este saneamiento, salvo, que en el caso particular, el Municipio otorgue su anuencia a través del acuerdo del respectivo Concejo, ahora, por qué se produce esto de que existan inmuebles municipales ocupados por particulares, les recuerdo que para quienes no sepan, existió una ley por el año 1982, que era la N°18.138, que permitió a los Municipios generar programas de construcción de viviendas e infraestructuras sanitarias y de ahí nace un montón de poblaciones en Osorno, población Schilling, Carlos Condell, que es este el caso específico, Francke, que eran como dos, en Rahue Alto la última que se hizo fue Murrinum, fueron muchas en donde lo que el Municipio entregaba era el sitio y lo que se denominaba antiguamente era una caseta sanitaria o casas muy pequeñas, con un monto que no superaba las 220 UTM, y lo que pasaba es que en esa época, no todos los asignatarios llegaban a los municipios a firmar las escrituras, pero ocuparon desde siempre con sus familias, y ahora se produce que quieren regularizar su dominio y lo hacen a través de este procedimiento de Bienes Nacionales, y ellos nos piden la autorización y nosotros en general, aunque es una facultad privativa del Congreso, siempre la hemos autorizado, porque se ha producido de esta forma la ocupación de estos inmuebles, no sé si se entiende o quiere algún antecedente más el señor Troncoso”.

1365



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “No, me queda muy claro señor abogado, muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Hardy. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Autorización Municipal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, letra f) de la Ley N°18.695, para que doña VERONICA LETICIA GARAGAY NAIPIL regularice o realice saneamiento del inmueble urbano de propiedad municipal, ubicado en la ciudad de Osorno, calle Yumbel N°2321, inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno a fs 664 N°857 del Registro de Propiedad de 1986, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, en el marco de aplicación del D.L. N°2.695 del año 1979 y al tenor de lo solicitado por la jefe de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, en su Oficio Ordinario N°739 del 02.07.2021.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°30-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de julio de 2021, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°358.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°924 DEL 23.07.2021. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo, previa consulta al Concejo, para aprobar nueva Terna de Subrogancia del Alcalde Titular, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento N°307 de fecha 25 de noviembre de 2020. La terna propuesta es la siguiente:

- 1° SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- 2° SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.
- 3° SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Se da lectura al «ORD.N°924/2021. RR.HH. ANT: REGLAMENTO N°307 DEL 25.11.2020. MAT: SOLICITA ACUERDO HONORABLE CONCEJO POR NUEVA TERNA SUBROGANCIA SR. ALCALDE. OSORNO, 23 DE JULIO DE 2021. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: CONCEJO MUNICIPAL.

Junto con saludarles muy cordialmente, se solicita someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, para consulta, la nueva terna para subrogancia de Alcalde, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento N°307 de fecha 25 de Noviembre de 2020.



Concejo Municipal

La terna propuesta es la siguiente:

1° SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
2° SR. HARDY VASQUEZ GARCÉS	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
3° SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Sin otro particular, les saluda atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una pregunta con respecto a este tema, lo primero que quiero decir, con mucho respeto, no estoy de acuerdo con esta terna, solamente con el cargo de Administrador Municipal, atendiendo que tiene la facultad el Alcalde para tomar la decisión y cambiar esta estructura de la subrogancia de Alcalde, pero entiendo que también nosotros podemos tener la posibilidad de ir manteniendo el Organigrama Municipal, respecto a que está establecido dentro de los marcos alusivos, para ir dándole la capacidad de los altos cargos que ocupamos acá, Asesoría Jurídica está en el 3° o 4° lugar de esta subrogancia y, por lo tanto, ese es mi punto de vista señor Presidente, no estoy de acuerdo con esto, a excepción del Administrador Municipal, insisto, si yo hago el análisis del Organigrama, él está en primera línea”.

CONCEJAL CASTILLA: “Principalmente, quisiera saber el criterio que se utilizó para el 1, 2 y 3 subrogante, para que tengamos claridad”.

ALCALDE CARRILLO: “Es una decisión que la ley le faculta al Alcalde de nombrar una terna, como se ha hecho siempre, por lo tanto, quien considere que no está de acuerdo en votar, esto es a conciencia de cada uno, yo no tengo porqué dar explicaciones de situaciones como esa, es una prerrogativa que tiene el Alcalde, por lo tanto, si alguien considera que la terna no es la correcta, tiene la facultad de aprobar o rechazar”.

CONCEJAL CASTILLA: “Es un tema netamente de confianza del Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar, previa consulta al Concejo, nueva Terna de Subrogancia del Alcalde Titular, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento N°307 de fecha 25 de noviembre de 2020. La terna propuesta es la siguiente:

1° SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
2° SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

1367



Concejo Municipal

3° SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°924 de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 23 de julio de 2021, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta a excepción de aprobar al Administrador Municipal.

ACUERDO N°359.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Tenemos un punto sobre tabla colegas:

Se da lectura al «ORD.N°840. DAF. ANT: DECRETO 611 MINISTERIO DE HACIENDA. OFICIO DAF N°829 DEL 23/07/2021. MAT: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE JULIO DE 2021. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludar cordialmente, y en base a providencia D.A.J. con V°B° inserta en ordinario D.A.F. N°829 de fecha 23 de julio de 2021, y al amparo de las disposiciones legales citadas en el precepto legal denominado “DECRETO 611 OTORGA FACULTADES EN MATERIA DE ÍNDOLE TRIBUTARIA A LOS ORGANISMOS QUE INDICA, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, informo a usted condicionantes y opciones que se otorgan a las municipalidades para su efecto, cualquiera sea, con Acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

En el contexto del decreto referido, el artículo 1° punto 1) establece autorizaciones en materia tributaria, fijando las siguientes opciones en el área de Patentes Municipales, sobre aquellas empresas con ventas del giro anuales, que no excedan las 100.000 unidades de fomento durante al año comercial 2020. La facilidad del pago podrá aplicarse por la cuota anual o semestral, en ambas sin multas ni intereses, correspondiente al período julio 2021 a junio 2022, y aplicables sobre aquellas patentes normadas por el decreto Ley 3063 de 1979, con las siguientes opciones:

1368



Concejo Municipal

- a) Prórroga de hasta tres meses en el pago de la patente municipal.
- b) Autorizar al pago de la patente municipal hasta seis cuotas.

Bajo el mismo precepto legal, el punto 2) se refiere a las patentes de alcoholes, otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19925, con vencimiento al 31 de julio de 2021, ofreciendo sobre estas las siguientes opciones:

- a) Prórroga para el pago de la patente hasta al 01 de enero de 2022, y hasta en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha.
- b) Condonar total o parcialmente los intereses de patente impaga vencida al 31 de enero de 2021, cuyo valor no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Atendiendo los argumentos expuestos en el Decreto N°611 de fecha 24 de abril de 2021, y observadas las condiciones dadas por el legislador para la selección de beneficiarios, es dable señalar que el parámetro establecido para los efectos de su aplicación, se basa en información propia del Servicio de Impuestos Internos, dado que fija un límite de 100.000 unidades de fomento, referencia que resulta inane para este y cualquier otro Municipio, por cuanto estas entidades trabajan con la información de Capital Propio proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos, y no con valores alusivos a ventas y/o servicios.

Para conocimiento y referencia, el periodo anterior se afectó a condiciones asimilables, por cuanto se aplicó la Ley 21207, que al tenor de ambos preceptos; Ley 21207 y Decreto 611, se aprecian similitudes en cuanto a los beneficios ofrecidos y sus plazos, no así en el parámetro de medición para quienes se quieran acoger al beneficio, dado que actualmente sólo exige un máximo de ventas de 100.000 unidades de fomento durante el año comercial 2020.

Conforme al mismo artículo 1° del Decreto 611

- PUNTO 1) letras a) y b), en lo que refiere a patentes municipales otorgadas en conformidad al Decreto Ley 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; establece que el beneficio -textual- "Se otorgará de acuerdo criterios generales y uniformes establecidos por el Concejo Municipal mediante decreto alcaldicio dictado al efecto, en una sola oportunidad por cada cuota anual o semestral. Asimismo, dichas atribuciones podrán ser ejercidas cada una individualmente o en forma conjunta"

- PUNTO 2) letras a) y b), en lo que refiere a patentes municipales otorgadas en conformidad a la Ley 19925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; establece que el beneficio -textual- "Se otorgará de acuerdo criterios generales y uniformes establecidos por el Concejo Municipal mediante decreto alcaldicio dictado al efecto, en una sola oportunidad por



Concejo Municipal

cada patente. Asimismo, dichas atribuciones podrán ser ejercidas cada una individualmente o en forma conjunta”

Por lo tanto, al tenor del Decreto 611 del Ministerio de Hacienda, quien suscribe, solicita respetuosamente a usted someter a Acuerdo de Concejo su aceptación para efectos de pago de patentes municipales periodo julio 2021 – junio 2022. Siendo así, indicar la o las propuestas a aplicarse, detalladas en el mismo decreto, Artículo 1°; punto 1) letras a) y b), punto 2) letras a) y b); y realizar especial mención en lo que respecta a su aplicabilidad y si esta afectará sólo la cuota semestral, o la totalidad de periodo.

Es cuanto solicito.

Atentamente. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, en este punto, cada letra tiene dos opciones, podemos conversar y discutir cuál es la más conveniente, la idea es facilitar a nuestros comerciantes, al comercio local minoritario, poder tener algunas franquicias para poder pagar sus patentes, debido a la crisis que hemos sostenido por largo tiempo, tanto desde Essal, hasta la pandemia, así es que votaremos por letra y, obviamente, dejamos abierta la discusión o conversación, de acuerdo a las dos propuestas que se nos hacen aquí presente, ahora veremos el punto 6 letra:

A.- Opción para pago de Patentes Comerciales, otorgadas en conformidad a Ley 3.063

- 1.- Prorroga de pago hasta tres meses sin multas e intereses.
- 2.- Pagar patente hasta seis cuotas.

En ambos casos se debe determinar si será por este semestre o por ambos (2° Semestre 2021 - 1° Semestre 2022)

ALCALDE CARRILLO: “Quiero hacer una pregunta a don Sergio González, los 6 meses son iguales sin intereses o es con intereses”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Ninguna opción tiene intereses, señor Alcalde, le puedo contar también, que, en el último periodo, cuando estuvo esta ley vigente, se acogieron 24 empresas y las 24 empresas cumplieron con su periodo de pago señor Alcalde”.

1370



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Bien colegas, recojo propuestas, estamos por la opción 1 y 2, yo me inclino por la opción 2, qué opinan colegas, letra a) opción 2"

CONCEJALA URIBE: "Yo también por esa opción Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Por la opción 1, quién estaría de acuerdo, levanten la mano por favor".

CONCEJALA SCHUCK: "Veamos las dos".

ALCALDE CARRILLO: "Es que está la prórroga por 3 meses sin multas e intereses y la otra es pagar patentes hasta en 6 cuotas, por la opción 1 no hay aceptación, todos prefieren la opción b. Don Sergio, estaría correcto de esa forma o falta algo".

SEÑOR GONZALEZ: "Está listo, señor Alcalde, solamente se necesita el acuerdo de Concejo. Ahora hay que ver la otra opción".

ALCALDE CARRILLO: "Don Sergio, nos podría explicar el último párrafo de este punto por favor, el de la letra a)".

SEÑOR GONZALEZ: "En ambos casos se debe determinar si será por este semestre o para ambos, ¿esa es la pregunta?".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, correcto".

SEÑOR GONZALEZ: "Eso igual es parte del convenio, por ejemplo, ustedes escogieron que la opción a) es el número 2, en ambos casos se debe determinar si es por este semestre o es por ambos, los semestres que están involucrados, son el que está por vencer ahora el 31 y el 1° semestre, que es la otra cuota que vence en enero de 2022".

ALCALDE CARRILLO: "Tendría que ser por ambos semestres colegas, con eso estaría claro la primera opción que es la letra a), la opción 2 y por ambos semestres."

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a revisar la siguiente opción, con la letra:

B.- Opción para pago de Patentes de Alcoholes, otorgadas en conformidad a Ley 19.925

1.- Prórroga para el pago de la patente hasta el 01 de enero de 2022, y hasta en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha.



Concejo Municipal

2.- Condonar total o parcialmente los intereses de patentes impagas, vencida al 31 de enero de 2021, cuyo valor no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021.

ALCALDE CARRILLO: "Aquí son 2 beneficios distintos, estaríamos por aprobar los 2 o por 1, don Sergio, aquí cuál es la diferencia entre un beneficio y otro".

SEÑOR GONZALEZ: "Alcalde, en la letra B, N°01, habla sobre la prórroga del pago de la patente hasta el 01 de enero del 2022, es decir que la cuota que ahora vence en julio, la puede pagar hasta el 01 de enero y en 6 cuotas, la segunda parte habla de las patentes a condonar el total o parcialmente los intereses de las patentes impagas, vencida al 31 de enero del 2021, cuyo valor no haya sido pagado hasta el 31 de diciembre del 2021".

ALCALDE CARRILLO: "Solo los intereses".

SEÑOR GONZALEZ: "Exacto. Alcalde, no sé si aquí puedo sugerir que don Hardy Vásquez, como Asesor Jurídico, nos pueda orientar, porque a lo mejor se pueden aprobar las dos con acuerdo de Concejo".

ALCALDE CARRILLO: "Don Hardy, por favor nos puede orientar".

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica".

SEÑOR VASQUEZ: "Don Sergio, me puede repetir su pregunta por favor".

SEÑOR GONZALEZ: "Lo que pasa es que en la letra B dice opción para pago de patentes de alcoholes, otorgadas en conformidad a la ley 19.925 y dice dos números, N°1: "Prórroga para el pago de la patente hasta el 01 de enero de 2022, y hasta en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha" y N°2 dice: "Condonar total o parcialmente los intereses de patentes impagas, vencida al 31 de enero de 2021, cuyo valor no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021", hay que elegir una o las dos".

SEÑOR VASQUEZ: "Creo que son dos situaciones distintas, porque una es una prórroga que usted está dando y en el otro se refiere a todas aquellas patentes vencidas al 31 de enero de este año, que no fueron pagadas y lo que se está acordando aquí es, exclusivamente, condonar el pago de intereses y multas y aquí hay que tener cuidado, de aquellas patentes limitadas que no fueron pagadas, porque ahí tenemos una situación distinta, así es que creo son dos situaciones distintas".

SEÑOR GONZALEZ: "Entonces don Hardy, la letra b, se puede aprobar con los dos puntos, el 1 y el 2".



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “El 1 y el 2 para cada situación”.

SEÑOR GONZALEZ: “Muchas gracias”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, quiero hacer un pequeño paréntesis, esto pasa porque a nosotros nos llegó esta convocatoria a las 14.00 hrs., teniendo reunión a las 15.00 hrs., y no tuvimos tiempo de poder visualizar este punto, no lo vimos ni lo socializamos, no lo conversamos, no tuve opción de poder verificar”.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, hice el mismo reparo, ustedes saben que vengo llegando recién de Santiago e hice el reparo de este punto, porque no tenía mayor información y no me gusta improvisar en el Concejo tampoco, pero me dijeron que los plazos, lamentablemente, son limitados, si no lo aprobamos hoy día, ya para el otro Concejo estaría fuera de plazo, porque el 30 es el último plazo para poder tomar este acuerdo como Concejo Municipal, entonces, como estamos en una lógica de poder colaborar a nuestros comerciantes locales, que han sufrido una situación ya crítica, es que acepté pasar este punto sobre tabla, pero necesitamos, de igual forma, que se nos explique bien para no cometer algún error. No me queda absolutamente claro, si la letra B tiene 2 opciones o cada opción es una situación distinta, don Hardy, usted nos podría explicar si cada opción es una situación distinta, no me da relación con la letra”.

SEÑOR VASQUEZ: “Para mi son 2 opciones distintas y las dos deberían aprobarse”.

ALCALDE CARRILLO: “Quien elige aquí entonces es el contribuyente, quien toma la decisión”.

SEÑOR GONZALEZ: “Sería caso a caso”.

ALCALDE CARRILLO: “Entonces puede tomar la opción 1 o la opción 2, perfecto, entonces habría que aprobar la letra B solamente, sin tomar opciones. En la letra A ocurría exactamente lo mismo o no”.

SEÑOR VASQUEZ: “De acuerdo a lo que leo y lo que presenta la Dirección de Administración y Finanzas, son dos situaciones distintas, porque el N°1 dice “Prórroga para el pago de la patente hasta el 01 de enero de 2022, y hasta en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha”, eso se refiere a las patentes que van a vencer en enero del 2022, don Sergio, usted que es el experto, me corrige, y ese contribuyente en vez de pagarlo el 31 de enero, puede pagarla en 6 cuotas iguales y sucesivas, esa es una situación, la otra situación es “Condonar total o parcialmente los intereses de patentes impagas, vencida al 31 de enero de 2021, (se dan cuenta que el año es distinto), cuyo valor no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021”, ahí está claramente la diferenciación que hace DAF respecto a las patentes, porque estamos hablando de unas que vencen el 2022 y otras que



Concejo Municipal

ya vencieron el 31 enero del año 2021. Don Sergio puede ratificar lo que estoy interpretando de lo que pasa como punto de tabla, son dos puntos distintos, por lo tanto, deberían, técnicamente, si queremos beneficiar a la gente, aprobar los dos”.

SEÑOR GONZALEZ: “Así es don Hardy, gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir la opinión al Secretario Municipal, por favor”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Revisando el Decreto que regula esta materia, el Decreto N°611, hay una parte donde nos podría dar luces para clarificar, porque si bien es efectivo que son dos situaciones distintas, una se refiere a las Patentes Comerciales y la otra a las Patentes de Alcoholes, esa es la primera diferencia que hay que ver en letra A y B. Por otro lado, el Decreto, en ambas situaciones, da la facultad, en el sentido que dice literalmente “Asimismo, dichas atribuciones, podrán ser ejercidas cada una, individualmente o en forma conjunta”, eso en el numeral de las patentes comerciales y después cuando se refiere a las patentes de alcoholes, vuelve a repetir lo mismo. “Asimismo, dichas atribuciones, podrán ser ejercidas cada una individualmente o en forma conjunta”, y la atribución se la está confiriendo, en este caso al Municipio, entonces, lo que entiendo es que se tendrían que aprobar las letras A y B, y en el caso de la A, por ejemplo, se estarían aprobando simultáneo la opción 1 y 2 y ustedes habrían resuelto que la opción 1 y 2 estaría vigente para el contribuyente, tanto, para el semestre, vale decir, el 2° semestre del 2021 y también para el 1° semestre del 2022 y así, respecto de la patente de alcoholes, también el decreto, en la opción 1 se refiere a la prórroga y en la opción 2 a la condonación y ahí el decreto vuelve a reiterar lo mismo, dice: “asimismo, dichas atribuciones podrán ser ejercidas cada una, individualmente o en forma conjunta”, no sé cómo los colegas entienden ese párrafo, la frase del decreto”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy, por favor”.

SEÑOR VASQUEZ: “Reitero lo que ya dije, que son situaciones distintas, por lo tanto, hay que aprobarlas ambas y compartiendo lo que dice el Secretario Municipal”.

CONCEJALA LICAN: “Alcalde, lo que yo entiendo por prórroga es que se le va a dar más plazos y en la otra se le están condonando los intereses, son dos cosas distintas, a las personas que están más atrasadas, porque en uno habla del 2022 y en otro va retroactivo, es así o no, esto es porque no nos dieron plazo para estudiar el tema, el reglamento dice 48 horas”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Creo que se aprueban en bloque la letra A, respecto de las patentes Comerciales, y de la letra B, respecto de las patentes de Alcoholes, y creo, y así lo interpreto, que la opción es para el contribuyente, yo como contribuyente puedo optar en elegir, por ejemplo, que me prorroguen



Concejo Municipal

el pago hasta en 3 meses sin multas ni intereses, o bien elijo mejor pagar la patente hasta en 6 cuotas”.

ALCALDE CARRILLO: “Es decir, que la opción no es para que nosotros definamos, sino para que el contribuyente decida, entonces lo que hay que aprobar es la letra A y B solamente”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Entonces la opción es para el contribuyente. Bien entonces entremos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar beneficios para el pago de patentes, en bien de las familias y empresas, en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de apoyarlas con ocasión de la catástrofe, generada por la prolongación de la enfermedad COVID-19. Asimismo, dichas atribuciones podrán ser ejercidas cada una individualmente o en forma conjunta, de acuerdo a Decreto 611, artículo 1°:

A.- Para el pago de Patentes Municipales, correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (2do semestre de 2021 y 1er semestre de 2022), establecida en los artículos 23 y siguientes del Decreto N°2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales:

1) Prorrogar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan de la cantidad de 100.000 unidades de fomento, hasta en tres meses y sin multas ni intereses, las fechas de pago señaladas en el artículo 29 del decreto N°2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, de las cuotas anuales o semestrales de patentes municipales a que se refiere este número;

2) Autorizar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan de la cantidad de 100.000 unidades de fomento, el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal a que se refiere este número, hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°840 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de julio de 2021 y a las normas del decreto N°611 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2021, modificado por el Decreto N°671 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

1375



Concejo Municipal

ACUERDO N°360.-

ALCALDE CARRILLO: “Bien, votemos por la siguiente letra, B:

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar beneficios para el pago de patentes, en bien de las familias y empresas, en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de apoyarlas con ocasión de la catástrofe, generada por la prolongación de la enfermedad COVID-19. Asimismo, dichas atribuciones podrán ser ejercidas cada una individualmente o en forma conjunta, de acuerdo a Decreto 611, artículo 1°:

B.- Para pago de Patentes de Alcoholes, otorgadas en conformidad a Ley N°19.925, ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas:

1) Prorrogar el plazo para el pago de la patente de alcohol con vencimiento el 31 de julio del año 2021, hasta el 1 de enero de 2022, la cual se podrá pagar en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha;

2) Condonar, total o parcialmente, los intereses penales y multas que correspondan respecto del pago de la patente de alcohol con vencimiento al 31 de enero de 2021, cuyo valor para el primer semestre no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°840 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de julio de 2021 y a las normas del decreto N°611 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2021, modificado por el Decreto N°671 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°361.-

ALCALDE CARRILLO: “Quisiera hacer una recomendación a nuestros queridos Directores, que este tipo de materias se trataran con mayor tiempo, para tener los antecedentes estudiados, antes de que sean sometidos en esta mesa.”

2.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas quisiera informarles que como después de la sesión hay una reunión de Comisión, se plantee solamente un Punto Varios por cada Concejal, para no alargar tanto el tiempo



Concejo Municipal

de la otra reunión de Comisión. Y antes de pasar a los Puntos Varios, quisiera comentarles algunos temas antes.

A raíz de la Ley 21.202 de los Humedales, nosotros ya enviamos el oficio correspondiente a la Ministra de Medio Ambiente, a la señora Carolina Schmidt Zaldivar, el Ordinario fue el N°877 del 09 de julio de 2021, donde ya entregamos la ficha “Declaratoria de Humedales Urbanos, sector Las Quemadas”, este es uno de otros más que vamos a informar, de acuerdo a la ley que nos exige a los municipios sobre esta materia, así es que ya estamos cumpliendo con esa normativa. Quisiera que la señora Alejandra Navarrete, Jefa del Departamento de Medio Ambiente, nos pueda comentar algo más brevemente sobre esa materia”.

Interviene la señora Alejandra Navarrete Dabner, Jefa del Departamento de Medio Ambiente”.

SEÑORA NAVARRETE: “Buenas tardes a todos. Este es un trabajo que viene desde hace bastante tiempo, porque en el año 2019 partimos trabajando en las Mesas de Humedales, que inició el Ministerio, la Seremi de Medio Ambiente de Los Lagos, participamos en la mesa de la provincia y también armamos una mesa a nivel comunal, y nosotros tomamos el levantamiento que hizo la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, donde había identificado una serie de humedales, y nosotros de manera paralela realizamos un levantamiento de humedales, y después en conjunto se trabajó para priorizar que necesitábamos en estos momentos completar para tener toda la información que nos estaba solicitando el Ministerio por ley, y a partir de eso hicimos un levantamiento de terreno, hicimos un análisis de las áreas de inundación, trabajamos con el sector de Las Quemadas, de manera prioritaria, ya que es un sector que se ve actualmente muy amenazado por el avance inmobiliario, y de esto salió nuestra primera ficha que presentamos en la Oficina de Partes de la Seremi, dirigido al Ministerio de Medio Ambiente, son 40 hectáreas de humedal y está en proceso de admisibilidad, el Ministerio tiene 15 días a partir del día 23 de julio para admitir nuestra solicitud, y posterior a eso tiene un plazo de 6 meses para emitir una resolución, indicando si es declarado humedal urbano”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera felicitarlos porque yo resido muy cerca, y los vecinos han realizado constantes caminatas, y la Red Ambiental Ciudadana bastantes veces ha ido a la Avenida Alemania con Zenteno de ahí hacía atrás, y la verdad lo que hace la Municipalidad es muy bueno, pero además, el que hace la sociedad en conjunto con la red ambiental es extraordinario, no tengo otra palabra para definirlo, porque ponen todas sus capacidades a disposición del medio ambiente, por los tanto, los felicito, porque ahora están salvando el humedal”.

CONCEJALA SCHUCK: “Dónde queda ubicado este humedal”.

1377



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Queda atrás del colegio Frances”.

3.- ALCALDE CARRILLO: “También quiero contarles que el día lunes fue una delegación del Municipio a la ciudad de Valdivia, a conocer la experiencia de la Clínica Veterinaria, y en esa delegación estuvo don Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco, la Concejala Cecilia Canales Rosas, como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, un representante de las 8 organizaciones animalistas, y la señora Alejandra Navarrete, Jefa del Departamento de Medio Ambiente. Hay un video que se hizo de la visita a Valdivia, tengo entendido que fueron muy bien recibidos por el Director de Medio Ambiente de esa ciudad, tuvieron la oportunidad de conocer la experiencia, y conocer las dependencias de la farmacia veterinaria, le solicitaría a don Raúl Sporman, Director de Dideco que nos comente sobre esta actividad”.





Concejo Municipal



Interviene el señor don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: "Buenas tardes Concejales, y señor Alcalde, gracias por la oportunidad de informar por la visita que hicimos en el día de ayer a Valdivia, junto con la Concejala Cecilia Canales, la doctora Vania Thiers y organizaciones animalistas; en líneas generales, fuimos muy bien recibidos por la Municipalidad, nos dieron una charla, nos recibió el Jefe del Departamento de Medio Ambiente, posteriormente, fuimos a ver la Clínica Veterinaria, se hicieron muchas preguntas, a nosotros nos interesaba, básicamente, el tema de la metodología que tienen ellos para desarrollar el proyecto, hubo muchas consultas, también nos dimos cuenta que nosotros no estamos tan mal en el tema de tenencia responsable de mascotas, tenemos lo más importante que son las esterilizaciones, pero falta la parte de clínica, porque la que está en Valdivia es una Clínica de Atención Primaria, no es una Clínica de Atención Secundaria, es decir, ellos realizan desparasitación, vacunas antirrábicas, micro chip, y también las esterilizaciones, pero no realizan la intervención más compleja, por ejemplo, un perrito atropellado, o una traumatología, eso es más complejo, eso no lo realiza la clínica veterinaria, lo cual nosotros tampoco estaríamos diseñando un proyecto de ese tipo, porque es mucho más complejo, pero todo eso hay que ir viéndolo en el camino, porque ellos también quieren avanzar y dar un paso más allá. También la Concejala Canales hizo varias consultas, y a lo mejor va a intervenir, otro tema que también se trató fue el cómo poder compatibilizar el proyecto de la farmacia vecina, para que la comunidad pueda adquirir remedios de tipo veterinarios, la idea general es hacer un proyecto integral, que pueda ir abarcando diferentes líneas de acción, e ir dando un paso más en el tema de la tenencia responsable. Las organizaciones también se sintieron muy partícipes y dieron las gracias al Concejo, al Municipio, al señor Alcalde, porque están siendo considerados en este proyecto de tenencia responsable de mascotas".

CONCEJALA CANALES: "Gracias por poder intervenir, quiero dar los saludos de cada uno de los representantes y la comunidad animalista, las ONG, que en lo



Concejo Municipal

personal ellos contaban que estaban muy felices porque se sienten escuchados, se sienten considerados, y eso es un plus para todo lo que viene y nos da grandes luces, que lo que viene va a ser muy bueno para nuestra comuna. En el tema animalista claramente es un paso importante para nuestra comuna, pudimos aprender y escuchar toda la experiencia en Valdivia, y nos atendieron muy bien, con mucho respeto y con mucha gentileza, nos entregaron toda la información de lo bueno, lo bonito y también lo feo, porque todo proyecto tiene sus detalles. Estoy muy feliz por este proyecto, porque es una necesidad de mucho tiempo, pero, además, también quiero complementar y también para nuestra comunidad completa, responsablemente lo digo, que una clínica veterinaria no es la solución completa a todo este tremendo problema que es la tenencia responsable, es un pilar importante, es una herramienta vital, es una segunda herramienta que vamos a tener, porque tenemos un Centro de Esterilización Canina, ahora se va agregar una Clínica de Atención Primaria, que nos va a ayudar muchísimo al control sanitario, pero no es “la varita mágica”, lo otro importante es la reflexión de uno como ciudadano, de ser consciente de las decisiones que uno va tomando por la vida, y tomar la decisión de tener un integrante más dentro del hogar como un animal, hay que pensarlo muy bien, y hay que educar a nuestra población, pero si es un tema que cada municipio tiene que abordar, y como Municipalidad de Osorno, me siento muy orgullosa y agradecida, de usted también don Emeterio, porque lo que usted prometió, usted lo está cumpliendo, y la gente está muy contenta, le envío saludos de cada uno de ellos, y muchas gracias”.

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, lo que comprometimos, y también ustedes, porque sé que muchos de ustedes también se comprometieron con la farmacia veterinaria, así es que este es un compromiso de todo el Concejo Municipal, y me alegra mucho por la visita que hicieron los funcionarios, y también los dirigentes y nuestra colega a la ciudad de Valdivia”.

4.- ALCALDE CARRILLO: “También comentarles que en el día de ayer viajé a la ciudad de Santiago, tuve dos entrevistas, pero dos muy relevantes en el sentido del desarrollo de la comuna, la tercera igual, porque también se están haciendo gestiones por el tema de ESSAL. Respecto a la primera entrevista, estuve con el Asesor de la Unidad de Inversión Local, del Programa de Desarrollo de Ciudades, de la Subdere, don Rodolfo Fuentes, quien nos atendió muy bien, nos explicó la situación puntual que hoy día tiene el Municipio de Osorno, desde el punto del ámbito de la inversión que nosotros podemos desarrollar, tengo que señalar que este municipio está en un estándar bastante relevante dentro de los municipios del país, con un margen de endeudamiento, que podemos llegar a endeudarnos con la Subdere, de 14 mil millones de pesos, o sea, nos permite desarrollar cualquier proyecto hasta ese monto, ustedes saben que nosotros tenemos una problemática que se nos viene, ya he solicitado a los Equipos correspondientes, Dirección de Operaciones, Secplan, Administración Municipal, Asesoría Jurídica, estamos conversando este tema, que es el recambio de luminarias, hoy día tenemos serios problemas en la ciudad, con el tema del recambio de luminarias, porque

1380



Concejo Municipal

hoy día en el mercado no es fácil encontrar repuestos, cuesta mucho, y hoy día tenemos serios conflictos, por lo tanto, es un gran proyecto que se nos viene y posiblemente por aquí tendríamos una vía de inversión de financiamiento para este gran proyecto, en todo caso, cuando tengamos claramente definida ya la situación, lo voy a socializar con ustedes el proyecto, porque no estamos pensando hacer una licitación para todo el proyecto, solamente una parte, que es la compra de las luminarias, porque estamos evaluando la posibilidad de hacer el trabajo técnico con el municipio, por lo tanto, una vez que tengamos claridad en eso, obviamente que se lo vamos a informar a ustedes, antes de pasarlo al Concejo Municipal, para poderlo socializar, por lo tanto, esa reunión con la Subdere fue muy interesante, muy buena, vimos otros tipos de proyectos para la ciudad y ahora estamos esperando que tengamos buenas noticias.

Y después, a medio día, sostuvimos una reunión con el Ministro de Bienes Nacionales, don Julio Isamit Díaz, quien también nos recibió muy amablemente, tengo que destacar su buena disposición para atendernos, fuimos acompañados por el senador Rabindranath Vladimir Quinteros Lara, y también me acompañaron dos Directores de este Municipio, don Claudio Villanueva, Administrador Municipal, y don Claudio Donoso, Director de la Secplan, nuestra visita obedecía a la solicitud de 4 terrenos que son de Bienes Nacionales, y que tienen gran importancia para nosotros como municipio, porque ahí nos permitiría, si son transferidos al Municipio, o nos entregan en comodato o en concesión, desarrollar 4 proyectos importantes, el primer terreno que solicitamos es una propiedad fiscal, ubicada en Rene Soriano sin número, continua a la Villa Bellavista en el sector oriente de la ciudad, en donde estaba el antiguo hogar de menores Catalina Keim, y que fue siniestrado por un incendio, esas son 4 hectáreas que las estamos solicitando y lo que queremos desarrollar ahí es una Casa de Larga Estadía para adultos mayores (ELEAM), y la construcción de 20 casas más, que serían casas tuteladas para adultos mayores, ustedes han sido testigos que en las redes sociales permanentemente hay situaciones dramáticas que están denunciando los vecinos y tenemos que ir inmediatamente en auxilio, porque la gente se desespera, nos ataca a nosotros como municipio, como que fuéramos nosotros los responsables que la familia deje abandonados a esos adultos mayores, pero bueno, nosotros tenemos una labor social, y tenemos que cumplirla y hemos tratado de dar respuesta lo más rápido posible a esas situaciones que nos han denunciado, por lo tanto, en esos terrenos, una vez traspasados, se desarrollaría un proyecto bonito, el cual se le solicitó a la Secplan que sea un proyecto que incluya áreas verdes, parques, para que sea un lugar digno para los adultos mayores. La segunda propiedad, es una propiedad que está ubicada en el sector rural, sector Las Quemadas, que hoy día está ocupada y traspasada a algunas organizaciones, y lo que queremos es que sean traspasadas al municipio, para poder desarrollar un complejo deportivo para el sector rural, este es un tema que también queremos socializarlo con las organizaciones, ahí le vamos a solicitar a don Raúl Sporman, que se acerque a conversar con las organizaciones y después le entregaré los otros detalles, justamente para poder socializar con ellos. La

1381



Concejo Municipal

tercera propiedad está cerca de nosotros, es un terreno pequeño que está al lado del Edificio de Atención de Vecinos, en Bilbao con Subiabre, son 120 metros de largo por 3 de ancho, es un terreno que está abandonado, y que pretendemos ahí poder desarrollar un centro de negocios, para personas de emprendimiento de sectores rurales, porque ustedes han visto que a veces hay personas instaladas fuera de la Gobernación o en distintos lugares, la idea es poder desarrollar unos 20 locales para estas personas. Y el cuarto terreno, es un terreno que está a continuación del parque Bellavista, ustedes ubican en donde está la pasarela y conecta Ovejería con Rahue, toda esa franja que está después de la pasarela, la estaríamos solicitando en concesión por 50 años, para poder desarrollar la continuidad del parque Bellavista y quedaría un lugar hermoso. Creo que nos fue bastante bien, tuvimos una muy buena acogida de parte del Ministro, quedó de resorberlo rápidamente, porque todo esto lo llevamos por oficio, lo ingresamos por Oficina de Partes del Ministerio, y él se dejó una copia en mano y si logramos obtener los 4 terrenos, tenemos para desarrollar 4 proyectos muy importantes para el trabajo de este Concejo Municipal.”

5.- CONCEJAL CASTILLA: "Nosotros como municipio hemos ayudado a muchos jóvenes, especialmente, en el deporte, gente que tiene talento y que detrás de esto hay un tremendo esfuerzo. Quiero contar la historia de un joven que nació en Osorno, hace un poco más de 20 años, que viene de una familia muy humilde, pero muy esforzada, fue estudiante del colegio Emprender, él por las actividades que le interesaron de pequeño, ingresó a un conjunto folclórico, y mientras participaba en este conjunto folclórico, un día de ensayo alguien lo observó, porque no solamente estaba haciendo folclor sino que estaba haciendo movimientos de ballet, y vieron en él que era una persona que tenía mucho talento, y ese joven fue creciendo, y fue así como ingresó a una Escuela de Ballet aquí en Osorno, y en el año 2011 fue reconocido por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la Región de los Lagos, en el día internacional de la danza, como una joven promesa de la danza, esto hizo que se le abrieran las puertas en el Municipal de Santiago, y ahí la familia empieza a hacer esfuerzos, empiezan a hacer, apoyados por los vecinos de su sector, población Mirasur, por el Club de Huaso Larraguibel y la Escuela de Ballet de ese entonces, ahí ha estado durante todo este tiempo, costeándose su estudio y su pasar, y ha sido reconocido con honores en el Municipal de Santiago, tuvo ahora la oportunidad de postular a una beca en el extranjero, a una Academia de elite que hay en Nueva York, Joffrey Ballet School, y es una beca honorífica que dura 4 años, postularon 27 jóvenes chilenos y él fue el único seleccionado, lo llamaron de Estados Unidos, que había sido seleccionado, y esta beca lamentablemente no incluye lo que es estadía, y la alimentación, a estas personas cuando se ganan estas becas le exigen que por lo menos vayan uno tres sponsor o apoyo para darse esa oportunidad, él es una promesa osornina, es un hombre de Osorno, que sin duda ya ha mostrado el nombre de Osorno en Santiago y aquí tenemos la posibilidad que lo haga también a nivel internacional, Alcalde dentro de este contexto quería pedirle a usted la posibilidad, de que pueda en algún

1382



Concejo Municipal

momento, porque esto tiene que definirse de aquí a septiembre, pueda recibir a la mamá de este joven, él está viviendo junto a su mamá en Santiago, para ver de qué manera como Municipalidad nosotros pudiéramos apoyarlo, y lo planteo aquí en el concejo para ir concientizando que yo sé que sin duda va a haber algún aporte o apoyo”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias, no hay ningún problema, nuestro Jefe de Gabinete está escuchado la reunión, por lo tanto, que se coordine con usted para que rápidamente le podamos dar una audiencia a la familia, y su usted quiere la compañía igual a esa audiencia”.

CONCEJAL CASTILLA: "Muchas gracias señor Alcalde”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “ Antes que nada quiero brindar todo mi apoyo para poder recambiar las luminarias de esta comuna, lo digo porque son innumerables las solicitudes de reparación y de mejoramiento de iluminación, porque por ejemplo en Nueva Vida Cautín hay 20 postes que no funcionan, aquí a la vuelta en el edificio que está en Bilbao con Freire, entre Freire y Prat, hay 3 luminarias que no funcionan, y el dueño del local de la Pizzería Benvenuti, me contaba anteayer, que el mismo tuvo que salvar a dos mujeres que las iban siguiendo y tuvieron que entrar a su local, entonces, todo lo que hemos ganado en materia de seguridad se puede perder, y desde ese punto de vista al menos va a contar con todo mi apoyo para poder recambiar todas las luminarias, porque me parece y lo han expresado aquí Concejales en concejos anteriores que hay varios problemas de luminarias. Y dentro del mismo contexto era que ojalá también se pueda volver a conectar la iluminación de la cancha de Cancura, que se desconectó en pandemia por personal municipal, y ahora sería bueno ya que estamos en fase 3, reconectarla para que puedan desarrollar sus actividades”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, solicitaría a la Dirección de Operaciones, que informe sobre lo solicitado por el Concejal”.

CONCEJALA URIBE: "Son innumerables los sectores en donde hay iluminarias malas, especialmente en los barrios en donde la gente llega tarde por sus trabajos, entonces no tienen la visión ni la tranquilidad de llegar seguros. Bueno, este tema venía de mucho tiempo, estuvo este tema en Contraloría mucho tiempo, después no era factible hacerlo porque ya venía el próximo periodo de Administración, por lo tanto, también le voy a entregar todo mi apoyo, porque la gente solicita esto todos los días y como se les puede dar una solución inmediata, somos atacados verbalmente por la comunidad, sin tener culpa nosotros, y ojalá se pueda concretar prontamente este proyecto”.

7.- CONCEJALA URIBE: " Quisiera saber si los recintos deportivos están autorizados para abrirse, porque he recibido muchos llamados porque quieren ir los jóvenes a entrenar en las tardes”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Los recintos deportivos están abiertos".

CONCEJALA URIBE: " Pero esa información a quién le llega".

ALCALDE CARRILLO: "Se entregó por los medios de comunicación, por las redes sociales, por la página municipal, e incluso, la publiqué por mis redes, por todos lados. Don Raúl Sporman desde cuándo están los recintos funcionando".

Interviene el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: "En relación a los recintos deportivos están operativos, y las Organizaciones ya enviaron sus solicitudes, se recibieron y aun se siguen recibiendo, estamos calendarizando el uso, y lo mismo para las Sedes Sociales, se envió un instructivo; las Sedes Sociales igual se pueden usar, siempre y cuando cumplan con el protocolo, que también se está despachando a cada Organización, por lo tanto, las Sedes Sociales como los recintos deportivos están operativos."

CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, nos pueden enviar esa información por escrito, por favor, para que podamos informar a los vecinos, que en ese informe se señale sobre el aforo, cuántas personas pueden ingresar, cuáles son los recintos, etc., tener toda la información."

ALCALDE CARRILLO: "Don Raúl, que se haga llegar la información a los Concejales, y a mí también, por favor."

8.- CONCEJALA CANALES: "Señor Alcalde, mi tema se refiere a los adultos mayores, me comentan que en la Farmacia Vecina hay un letrado muy pequeño, al interior, donde dice "Atención Preferencial", entonces, una vez que ya hicieron la fila, cuando están adentro se dan cuenta que tenían atención preferencial, no sé si se puede arreglar eso, para que esté avisado afuera. Y lo otro, señor Alcalde, no sé si se puede oficiar al Ministerio de Transportes, porque hay muchos reclamos de adultos mayores que están sufriendo lo mismo que los Escolares, al momento de pagar la tarifa rebajada, hay malos entendidos con algunos conductores, de que algunos adultos mayores son mal atendidos, incluso, no les entregan boletos."

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales. Como indica la Concejala, podemos oficiar al Ministerio de Transportes el tema del pasaje del adulto mayor."



Concejo Municipal

9.- CONCEJALA LICAN: “Mañumtum señor Alcalde, Mari Mari kom pu che, Mari Mari kom pu lamngen. Quiero solicitar a usted autorización, como Alcalde, e invitar a mis colegas Concejales, a visitar el CESFAM 5° Centenario, de Rahue Alto, por qué, porque a través de los medios de comunicación hemos conocido la situación de agresiones que están sufriendo estos funcionarios, por parte de la ciudadanía, dicen ellos; muchos de estos profesionales también son la primera generación, de las familias que se educan y que trabajan ahí, esperemos que no suceda nada, por lo tanto, quiero invitar a mis colegas a visitar este recinto, y si usted autoriza, junto al Director de Salud, para entregar nuestro apoyo a ellos, de que no están solos. Nosotros fuimos elegidos por la ciudadanía, representamos, cada uno, a una parte de la ciudadanía, por lo tanto, quiero solicitar esto a mis colegas, y a usted, como autoridad Edil.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, me parece muy bueno el punto que plantea la Concejala, es uno de los puntos que también traía, y quiero contarles que ayer fui a solidarizar con ellos, conversé con el Director del CESFAM y con dirigentes de los trabajadores, y la verdad es que esto va más allá, esto es un tema que no fue de la semana pasada, lo que sí fue la semana pasada fue la asistencia del Director del Departamento de Salud, que no lo había hecho en otras oportunidades, y del nuevo Director de Seguridad Pública, y eso me alegró, una persona que viene recién llegando, que rápidamente participó y llegó a ver cómo se podía ayudar; este problema viene desde hace muchos meses, nuestros colegas, funcionarios municipales, que trabajan en este Cefsam han sido golpeados, insultados, han sido robados, en sus vehículos, como personas, han sido robados dentro del mismo Cefsam, los instrumentos que tiene este Cefsam, han sido amenazados, y esto viene desde hace muchos meses, este asunto grave, como vimos en la Prensa, no es el primero, y tampoco es el más grave que ha habido, ha habido situaciones más graves, y situaciones menos graves, y una de las situaciones que me complicó, y nosotros autorizamos en este Concejo la contratación de Guardias en varios recintos municipales, y aquí solamente hay un Guardia, un Guardia que trabaja desde las 08.00 a 17.00 horas, en un lugar que ya está reconocido como difícil, complejo, y ese Guardia se retira a las 17.00 horas y la Extensión Horaria es hasta las 20.00 horas, entonces, hay 3 horas donde hay mayor oscuridad, mayor inseguridad, de que esas personas están trabajando solos. Quiero pedir señor Alcalde, seguramente usted ya dio las instrucciones, de que a la brevedad se tenga un trabajo, una proyección, un proyecto, de cómo enfrentar esta situación, primero, con los elementos que se tiene como Municipio, tenemos todo un equipo de automóviles de Seguridad Pública, Inspectores, y que se realicen todos los contactos y estrategias con las policías locales, para dar seguridad a nuestros funcionarios, que hoy día están trabajando asustados, y esa es la peor manera de enfrentar un día de trabajo, donde uno se enfrenta a situaciones de salud de una población, una población que, la gran mayoría, quiere mucho a ese Cefsam, lo cuidan y quieren a su gente, y aquí no solamente corren riesgo los funcionarios sino que también los usuarios de este Cefsam. Así es que señor Alcalde, tomo la palabra de nuestra

1385



Concejo Municipal

colega Concejala, creo que es muy bueno que como Concejo vayamos a expresar nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras de este Cesfam.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, quiero contarles lo que hemos hecho hasta el momento, porque es cierto, es una situación compleja, muy delicada, sobre todo con el Cesfam 5° Centenario, pero, hemos tomado acciones concretas, y le voy a pedir a don Leonel que nos cuente lo que estamos haciendo, de hecho tuvimos una audiencia con el Prefecto de Carabineros, a quien le planteamos esta situación, y no solamente del Cesfam 5° Centenario, sino que también del Cesfam Carlos Condell, que sufren las mismas situaciones, y ahí he dado instrucciones precisas al respecto, por lo mismo, vamos a ver la posibilidad de poner un segundo Guardia.”

Interviene el señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes Concejales y Concejales. Con respecto a la situación que ocurrió en el Cesfam 5° Centenario, y de acuerdo a instrucciones impartidas por nuestro Alcalde, me entrevisté con el Director del recinto, y adoptamos distintos cursos de acciones, entre ellos dentro de la segunda etapa de 34 cámaras de televigilancia, que recientemente ustedes aprobaron, se va a instalar una cámara que vamos a monitorear las 24 horas del día, por parte de nuestra Central de Televigilancia, para ello se realizó el estudio de ubicación, fue nuestro Profesional Técnico, se entrevistó con el Director del Cesfam, y está considerada para ser instalada dentro del recinto. En segundo lugar, referente al servicio de Guardia de seguridad privada, con que cuenta este recinto, efectivamente, tienen un Guardia que trabaja de lunes a jueves 07.30 a 16.30 horas, y el día viernes se retira a las 15.30 horas, este Guardia es contratado y financiado con Fondos de Salud, entonces, a sugerencia del señor Alcalde, nosotros vamos a reasignar a uno de nuestros Guardias, que manejamos nosotros, debido a que recientemente se entregó la instalación del Terminal de Buses a manos de un Concesionario, que va a tener su Seguridad propia, entonces, no vamos a tener otro costo, sino que vamos a reasignar un Guardia de esa instalación al Cesfam 5° Centenario, y ese Guardia va a cumplir horario de 07.30 a 16.30 horas, de lunes a viernes, o sea, vamos a tener 2 Guardias en horarios de atención de público. Me entrevisté con don Jaime Arancibia, el día viernes, y le solicité que, con sus Fondos, este Guardia que tiene lo pudiera extender hasta las 20.00 horas, ya que tienen atención de Extensión Horaria. Y una tercera medida, apunta a incrementar nuestros patrullajes, entrevistándonos con Personal de ese Cesfam, nosotros estamos dejando expresa constancia, respaldo fotográfico de esas actividades. Estas son las primeras 3 medidas, que de acuerdo a las instrucciones de nuestro Alcalde, adoptamos en forma inmediata, como Dirección de Seguridad Pública. Además, vamos a desarrollar, en conjunto con ellos, una serie de otras medidas, que tienen que ver con fortalecer estas medidas de seguridad, algunas reuniones que tienen que ver con estas medidas, y también involucrar

1386



Concejo Municipal

a las Policías. Así es que, señor Alcalde, Concejo, estamos tomando medidas, prontamente ya gestionamos la documentación, para que pueda ser aprobada por usted.”

ALCALDE CARRILLO: “Aparte de eso, he sostenido dos reuniones con Personal del Cesfam 5° Centenario, también me reuní con la ASFUSAM, conversé con ellos, y hemos recogido cada una de las peticiones que nos han hecho, de las inquietudes que nos han presentado. Nuestra preocupación es que ellos puedan trabajar tranquilos, porque en la medida que trabajen tranquilos, entregan un buen servicio, así es que Concejala Herta Licán, si ustedes quieren ofrecer su apoyo, visitar el Cesfam, como Cuerpo Colegiado, ningún problema, le voy a pedir al señor Rodrigo Pérez que nos coordine una visita al Cesfam 5° Centenario, para brindar nuestro apoyo al Personal de Salud de ese sector; y don Leonel Morales, le sugiero que estudie la posibilidad de que en cada Cesfam y en cada Cecosf se pueda instalar una cámara, de las mismas que vamos a instalar en el Cesfam 5° Centenario, para dar mayor seguridad a nuestros funcionarios de la Salud Primaria.”

SEÑOR MORALES: “Perfecto, señor Alcalde, bajo ese mismo tenor, hoy día tuvimos una reunión con la Directora del Cecosf Murrinumo, y estamos viendo la misma factibilidad.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, que no se nos olvide el Cesfam de Rahue Alto, usted sabe que ahí ha habido incluso balazos, y ahí se atiende después de las 17.00 horas como Servicio de Urgencias, y también es un sector muy complicado.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, ya lo han dicho todo, solo quiero expresar lo que he escuchado de los funcionarios, que pedían que las autoridades se acercaran, porque ellos están muy asustados.”

ALCALDE CARRILLO: “Incluso, el funcionario que fue agredido, lo llamé telefónicamente, conversé con él, y también le prestamos apoyo jurídico, hoy día, con el Departamento Jurídico, si hay alguna querrela, nos vamos a hacer parte de aquella querrela.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Fue lo que escuché de los funcionarios, de los dirigentes, a través de los medios de comunicación, donde señalaban, incluso, que estaban dispuesto a hacer un movimiento huelguístico, para que las autoridades se acerquen y los protejan, pero, ya vemos las medidas que se han tomado.”

ALCALDE CARRILLO: “Es que me extrañaría si dijeran eso, porque hemos estado cerca de ellos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, antes de eso.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, yo asumo la Administración desde el 28 de junio, colega, y desde esa fecha hemos tomado medidas concretas sobre esta materia, y vamos a hacer un trabajo serio, responsable, en ese sentido. También les hago recuerdo que hace días atrás tuvimos reunión con Seguridad Ciudadana, y eché de menos en esa reunión a mis dos colegas Concejales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Justamente quería plantear ese tema, no me llegó la información de esa reunión, que era a través de Zoom, y envié un correo a la Secretaria, quien nos envió la citación, para que me explique por qué la invitación llegó a las 15.17 horas, el mismo día de la reunión, que era a las 15.30 horas. Me sentí frustrado, porque tenía muchos deseos de participar en esa reunión, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Esa reunión la coordinó Seguridad Pública.”

SEÑOR MORALES: “Señor Alcalde, las invitaciones se cursaron, pero, voy a verificar y le informo.”

ALCALDE CARRILLO: “Por favor, para que la próxima vez los Concejales sean informados con prontitud.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero plantear algo, señor Alcalde, sobre lo que se estaba conversando, lo que planteó la colega Herta Licán, es muy relevante e importante, porque cualquier persona, en su trabajo, que sea agredida verbal, psicológica, que sea atacada con alguna práctica, es dañino, sobre todo, en este caso que se plantea acá, con agresiones de los mismos beneficiarios del Servicio, es terrible que estén pasando este tipo de situaciones, y sabemos que la tecnología ayuda mucho a este tipo de problemas, pero, quiero solicitar si en esa visita nos puede acompañar Seguridad Pública.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, del Cesfam 5° Centenario soy usuaria, me controlo ahí con mis hijas, habitualmente, y también he sido testigo de ataques verbales a los funcionarios, y he tenido que, muchas veces, “poner paños fríos” en esos momentos, con los usuarios, pero, de repente uno no se puede meter, cuando es demasiada la violencia, pero, hay situaciones en las que uno puede colaborar, soy testigo, porque los funcionarios del Cesfam pasan a ser parte de uno, porque cada vez estoy yendo, los conozco, les envío todo mi cariño, todo mi respeto, y también un llamado a nuestros vecinos a ser un poco más conscientes, no solamente en los Cesfam, sino que en todos los Servicios, tenemos un grado de violencia, queremos todas las cosas para “ayer”, obviamente, nos angustian nuestros propios problemas, pero, invitarlos a “bajar un poco la guardia”, todo se puede dialogar, llegar a un punto de equilibrio, de repente las palabras, los tonos, de ambas partes, hay que equilibrar todo, para tener más armonía, mi apoyo y cariño a “mi Cesfam”.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, estamos en un momento contingente del tema de la educación, si bien es cierto,



Concejo Municipal

después vamos a tratar en la Comisión Educación el tema de los “números rojos” que tiene la Educación en Chile, producto de la pandemia, de la no asistencia de los alumnos, y el trabajo a través de los medios computacionales, que no llega a todos, entonces, me gustaría que el D.A.E.M. nos informe acerca de cómo están preparados ellos para enfrentar el 2° semestre, respecto si los establecimientos educacionales, entiendo que están abiertos, pero, ahora van a estar abiertos para recibir a más alumnos, cuál va a ser el papel de los profesores, en qué cantidad, en qué porcentaje van a estar presentes en las aulas para recibir a los niños, entiendo que ahora es un tema polémico, por el Ministerio de Educación, pero, cómo van a recibir a los alumnos, para ir mejorando los rendimientos de nuestros jóvenes, y también, si están preparados, convenientemente, para mejorar los rendimientos en este 2° semestre, desde las aulas y también, desde las aulas virtuales.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Según la consulta del Concejal, nosotros estamos cumpliendo con todos los protocolos que nos pide el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, ya hemos tenido varias supervisiones, por parte de las autoridades fiscalizadoras, que en este caso es la Autoridad Sanitaria, que nos vigila en cada uno de los establecimientos, y en todas las últimas visitas hemos tenido el 100% de cumplimiento, con respecto a los protocolos que ellos nos solicitan, mascarillas, alcohol gel, toma de temperatura, medición de la distancia social en las salas, para respetar el aforo, en eso estamos cumpliendo sin ningún problema. Con respecto a la atención de los alumnos, tal como lo instruyó el señor Alcalde, todos nuestros establecimientos van a estar abiertos, para atender a todos los alumnos que, voluntariamente, quieran asistir, eso lo recalco «voluntariamente, quieran asistir», ya que, incluso, el Plan Paso a Paso, en el N°4, también menciona que es voluntaria la asistencia a los establecimientos educacionales, y en ese sentido, respetamos la decisión de los padres y/o apoderados. Con respecto a los profesores, van a estar todos los profesores necesarios para atender a los alumnos, ya sea en clases presenciales, respetando el aforo, pero también, los profesores necesarios para atender a los alumnos en clases virtuales, y los que van a preparar guías, que no tienen la posibilidad de asistir presencialmente, tampoco van a poder estar en una video clase, se les prepara guías, que se les va a ir entregando constantemente, para su desarrollo. Con respecto a la mejora de los aprendizajes, está planificado trabajar en mejorar lo que se perdió el año pasado, y lo que se perdió en el 1° semestre de este año, nivelar, eso es lo que vamos a buscar, y tratar de entregar lo que se necesita para el 2° semestre, pero, principalmente, lo que necesitamos aquí es nivelar los conocimientos, que no se alcanzaron a entregar el año pasado.”



Concejo Municipal

11.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, existe una intersección muy peligrosa en Zenteno con Avenida Francia, en los horarios pick es muy peligroso, y claramente se necesita ahí un semáforo, considerando, además, señor Alcalde, que ahí se está construyendo un Supermercado muy grande, y eso se va a transformar en algo muy caótico a futuro.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, ese tema ya lo he conversado con el Director de Tránsito, lo estuvimos viendo días atrás, pero, usted misma lo ha dicho, ahí se está construyendo un Supermercado muy grande, por lo tanto, vamos a solicitar a ese Supermercado que se está construyendo, que tome medidas de mitigación para el sector, por lo tanto, vamos a ver si logramos conseguir a través de ese Supermercado la instalación de un semáforo, porque es un semáforo super complejo, porque tiene viraje para ambos lados, pero, ya está en estudio, se está viendo la posibilidad de cómo poder lograr eso.”

CONCEJALA SCHUCK: “Y lo otro, señor Alcalde, en la Administración anterior, en varias oportunidades, solicité Pasos de Cebra en la calle Guillermo Bühler, donde se construyó un edificio, el cual ya se va a abrir, y vamos a tener muchos problemas porque se va a generar mucho tránsito vehicular, y solo se puede cruzar en el cruce del Hospital, desde ahí hay varias Clínicas, locales, etc., y no se puede cruzar porque no hay ningún Paso de Cebra.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar a don Luis Vilches que nos prepare un informe, indicando la factibilidad de aquello.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



1390



Concejo Municipal



Este es un tema que debemos ir analizando, hace unos días lo conversamos y tuve una reunión con los vecinos de Villa Los Esteros, y tenemos que ver por qué existe tanta desigualdad en algunos territorios, sobre todo en el sector de Rahue, existen muchos sectores sin alcantarillados, agua potable, calles sin pavimentar, y estas diferencias territoriales constituyen situación de segregación de los conjuntos habitacionales de los vecinos, por lo tanto, tampoco entrega una buena calidad, por el lugar en que residen, independientemente, de sus capacidades o aptitudes que tiene cada uno, pero, una de las grandes desigualdades que existe en este mundo global, más que nunca, hoy está presente en los territorios, la cual se expresa claramente en la Villa Los Esteros, no teniendo alcantarillado, agua potable, para este gran sector, con viviendas construidas con esfuerzo, son 158 familias que sufren con eso, con la desigualdad, la segregación territorial. Lo que se necesita es un levantamiento topográfico, señor Alcalde, un estudio técnico, descripción del terreno, topografía, geografía, etc.; y lo otro, es con respecto a la Planta Elevadora, hoy no se pueden evacuar las aguas residuales, porque no existe el escurrimiento gravitacional, es decir, se necesita una Planta Elevadora para ese tipo de construcción, y quisiera que esta información la entregaran por escrito. También es importante verificar si existen Certificados de Regularización de los terrenos, porque existían algunos y hoy día se invalidaron, quiero consultar si hay conversaciones con los vecinos, si hay acuerdos con respecto a la solución a este problema, entonces, señor Alcalde, solicito un informe respecto a cuál ha sido el avance con el levantamiento topográfico, y con la Planta Elevadora de aguas servidas para ese sector.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, voy a responder a su primera pregunta, por qué ocurren estas desigualdades en Rahue Alto, primeramente, ese es un Asentamiento humano que se generó ahí irregularmente, hubo un particular que vendió terrenos en forma irregular, nunca en coordinación con el Municipio, con la Dirección de Obras, por lo tanto, es un terreno con muchas pendientes, con una geografía bastante compleja, y eso generó un problema grave con la gente del sector. Eso se ha ido solucionando por etapas, es un tema que conozco desde hace 25 años, más o menos, porque al principio había 10 viviendas y después se siguieron vendiendo sitios y finalmente se formó

1391



Concejo Municipal

esta población que es Villa Los Esteros. Pero, no obstante aquello, el problema está resuelto, colega, recuerde que en el Oficio que enviamos a la Presidenta del Senado, señora Yasna Provoste, para los fondos que se están solicitando de la multa a ESSAL, el primer proyecto que va priorizado, para su financiamiento, porque el proyecto ya está listo, es Villa Los Esteros, entonces, se ha trabajado tanto con la Junta de Vecinos como con el Comité que existe en el lugar, y le pediría a Secplan si nos puede explicar un poco más, para que quede en Acta, en qué etapa estamos con Villa Los Esteros.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Señor Alcalde, Concejales, Concejalas, buenas tardes. Villa Los Esteros es el ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas, es decir, es un loteo absolutamente irregular, que tomamos hace bastante tiempo para poder sanearlo, porque es como empezar a hacer todo al revés, construir las casas, después hacer el alcantarillado, la conexión eléctrica, todo el tema sanitario, la pavimentación de calles, las luminarias públicas, todo eso no queda resuelto cuando se construyen loteos irregulares; hay muchos loteos irregulares en el sector de Rahue, y Villa Los Esteros es, sin duda, el más grande; primero, hicimos con los vecinos un proyecto que construyó alcantarillado, para los que tenían factibilidad de evacuar aguas mediante una forma gravitacional, porque la pendiente daba para conectar al colector de calle Acapulco, ahí se hizo un tramo de alcantarillado y hoy día esas viviendas están con alcantarillado y agua potable de red pública, el resto de viviendas, lamentablemente, no tienen cota, por lo tanto hay que construir una Planta Elevadora, como decía el Concejal Velásquez, pero, ningún vecino estuvo dispuesto, en realidad era una sola vecina que se opuso, porque la Planta Elevadora debe ir en un lugar estratégico, donde todas las aguas bajen gravitacionalmente, y desde ese punto más bajo elevarlas hacia el colector de ESSAL, la vecina, dueña del terreno, nunca quiso dar la autorización para instalar ahí una servidumbre para instalar la Planta Elevadora, eso nos retrasó bastante tiempo, porque no teníamos una solución técnica para los vecinos que están bajo la cota. Entre tanto, lo que hicimos fue resolver ese aspecto técnico saneando el loteo, y ese fue un paso muy importante que hizo el Arquitecto don Osvaldo Morales, en la Oficina de la Vivienda, de la Municipalidad de Osorno, que mediante la Ley del Mono saneó el loteo, entonces, ese loteo está inscrito en la Dirección de Obras, con Permiso, con cada sitio regularizado, y hay un compromiso al momento de hacerse la Recepción del Loteo en la Dirección de Obras, de tener el saneamiento a 5 años plazo, es decir, tenemos 5 años para dotar de agua potable y alcantarillado, porque energía eléctrica ya tienen, y pavimentar las calles. Por lo tanto, estamos trabajando apresuradamente en el proyecto sanitario, como decía el señor Alcalde, ya tenemos una solución técnica, hemos resuelto ocupar el terreno que hoy día está destinado a Sede comunitaria, que, obviamente, no hay ninguna construcción en ese terreno, porque no hay factibilidad de agua y alcantarillado, ahí vamos a instalar la Planta Elevadora, y vamos a llegar, gravitacionalmente, hacia ese punto,

1392



Concejo Municipal

haciendo una instalación de las tuberías a mayor profundidad de lo que se utiliza actualmente. Utilizando este sistema, vamos a poder evacuar, gravitacionalmente, a la Planta Elevadora y de allí al colector de ESSAL, eso lo tenemos en desarrollo, y está muy pronto a resolverse, con la aprobación del proyecto por parte de ESSAL. Lo otro, Villa Los Esteros es el sector que se llama Los Pioneros, que es un sector que está a continuación de calle Tres Sur, ese es un tema más complejo, y ahí vamos a partir haciendo una Consultoría de diseño de saneamiento sanitario con la SUBDERE, a través del Programa Acciones Concurrentes, eso a grandes rasgos, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias, don Claudio. En todo caso, este proyecto tiene un valor aproximado de M\$1.200.- Bien, quiero informarles que tengo un calendario de visitas a otros CESFAM, por si acaso me quieren acompañar, el día 16 de agosto es visita al sector de Francke, a las 09.00 horas, y a las 11.00 horas al Cesfam “Dr. Marcelo Lopetegui”; el 18 de agosto tenía calendarizado visita al Cesfam 5° Centenario, a las 16.00 horas. Las invitaciones les van a llegar a sus correos, para que puedan acompañarme a las tres visitas, y cuando tenga agendadas otras visitas, les vamos a informar para que puedan acompañarme, también. Les agradezco sus aportes y sus consultas.”

13.- Se da lectura al «ORD.N°126-V. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°324. SESION ORDINARIA N°25 DE 06.07.21. OSORNO, 20 DE JULIO DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Estimado Sr. Alcalde, junto con saludarle, vengo en informar lo requerido por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en orden a disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, en los términos establecidos por el artículo 80 de la LOC N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Al respecto vengo en informar lo siguiente:

Que se están ejecutando las acciones a través de la Dirección de Administración y Finanzas y SECPLAN, para proceder a la contratación de la referida auditoría externa en los términos solicitados.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. A ud, HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

14.- Se da lectura al «ORD.N°303. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°247/2021. MAT: RESPECTO A PAVIMENTACION PASAJE PULELFU. OSORNO, 15 DE JULIO DE 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

En respuesta a Deliberación N°247/2021, Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 13.07.2021, mediante el cual solicita Informe de Pavimentación Pasaje Pulelfu se informa a Ud. que, el proyecto de pavimentación y aguas lluvias de Pasaje Pulelfu (entre Puerto Chalupa y fin de pasaje) se encuentra con aprobación SERVIU desde el 31.05.2021. Es parte del mismo expediente el Pasaje Chalupa (entre Pulelfu y Piedras Negras).

Este proyecto será postulado al 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del presente año 2021. En el mes de abril, se ofició a DIDECO para la conformación del Comité (de éste y otros proyectos), solicitando que estén conformados a principios de septiembre, dado que el proceso de postulación inicia a finales de ese mes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

15.- Se da lectura al «ORD.N°124. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°227, SESION ORDINARIA N°24 DE 29.06.21. MAT: INFORMA. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Estimado Sr. Alcalde, junto con saludarle, vengo en informar lo requerido por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en orden a informar el estado actual en que se encuentra el juicio deducido por la empresa SERVITRANS S.A., en contra del municipio de Osorno.

Al efecto, y dando cumplimiento a dicho encargo, se informa que ello fue debidamente cumplido en reunión especialmente convocada al efecto y que se realizó con fecha 13 de julio del presente año, por lo que se dio cumplimiento a la deliberación del antecedente.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. A Ud. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

16.- Se da lectura al «ORD.N°212. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°255 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMAR SOBRE LUMINARIAS PASAJE HUISCA 1. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por Concejal Mario Troncoso en la deliberación N°255, informar sobre luminarias pasaje Huisca 1.



Concejo Municipal

Se indica a Usted, que, si bien técnicamente es factible realizar la instalación de las luminarias, no es posible acceder a lo solicitado, dado a que el pasaje corresponde a un terreno particular.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

17.- Se da lectura al «ORD.N°215. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°233 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMAR FACTIBILIDAD DE MEJORAR MULTICANCHAS SECTORES QUE INDICA. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por Concejal Miguel Arredondo en la deliberación N°233, informar factibilidad de mejorar multicanchas sectores que indica.

Se realiza visita técnica a las multicanchas indicadas y se adjuntan presupuestos estimativos del costo de materiales para las mantenciones.

El valor de las reparaciones es de:

- Multicancha Calle Bolivia- El Salvador \$2.487.695
- Multicancha Calle Av. Real- Carlos del Campo \$2.077.145
- Multicancha Calle Huamputue-Nueva Imperial \$1.331.015.

Valor total \$5.895.855.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

18.- Se da lectura al «ORD.N°613. SALUD. ANT: DELIBERACION N°226/2021 CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°226/2021 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo a Ud. que a la fecha no tenemos reclamos por falta de fármacos indicados en “déficit atencional”, como lo indica el Concejal don Juan Carlos Velásquez. Nuestro arsenal disponible al día de hoy referente a este tipo de medicamentos es el siguiente:

MEDICAMENTO	PRINCIPIO ACTIVO	STOCK
Ritalin LA 10 mg	Metilfenidato	35
Rubifem 10 mg	Metilfenidato	87

1395



Concejo Municipal

Sería importante tener claridad, a que medicamento se refiere específicamente, para buscar solución a la no existencia que se indica, en lo sucesivo se contará con un registro de requerimientos por parte de nuestros usuarios, habilitándose en nuestra página Web un link que permita su incorporación y/o consultas.

Respecto a lo señalado sobre situación del funcionamiento de adquisición de medicamento en Farmacia Vecina, se informa lo siguiente:

- Número de usuarios inscritos: 138.545
- Arsenal de productos: 1080
- Canales de Abastecimiento: Intermediación de CENABAST y Licitaciones Públicas.
- Desde enero a junio del 2021 nuestras compras corresponden a las siguientes:
 - Productos Ingresados por adquisición en CENABAST; 933
 - Productos Ingresados por licitación; 180
- Respecto de las atenciones de enero a junio del 2021 se puede indicar lo siguiente siguientes:
 - Boletas emitidas; 30.608
 - Unidades dispensadas: 80.721
 - Usuarios atendidos; 26.626

Sin otro particular, saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.49 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

1396



Concejo Municipal

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1398